

PENSANDO CAUSAS *

DONALD DAVIDSON

En 1970 propuse una teoría acerca de la relación entre lo mental y lo físico que llamé monismo anómalo (*MA*).¹ *MA* sostiene que las entidades mentales (objetos y eventos particulares confinados al espacio-tiempo) son entidades físicas, pero que los conceptos mentales no son reducibles ni por definición ni por ley natural a los conceptos físicos. La posición es, en cierto sentido, familiar: apoya la reducción ontológica, pero evita la reducción conceptual. Lo nuevo fue el argumento que pretendía derivar *MA* de tres premisas, a saber: (1) que los eventos mentales están relacionados causalmente con los eventos físicos, (2) que las relaciones causales singulares están respaldadas por leyes estrictas, y (3) que no hay leyes psicofísicas estrictas.² La primera premisa me parecía obvia; la segunda verdadera aunque discutida (no presenté argumentos en su favor); y la tercera verdadera y digna de ser defendida. Muchos lectores han encontrado oscuros mis argumentos contra la existencia de leyes psicofísicas estrictas; otros han decidido que las tres premisas son mutuamente inconsistentes. Pero las quejas han sido a menudo resumidas afirmando que *MA* hace que lo mental resulte causalmente inerte. Las críticas están conectadas: si *MA* hace que lo mental resulte causalmente inerte, entonces *MA* implica, aparentemente, la falsedad de la primera premisa y por tanto la inconsistencia de las tres premisas. Para muchos críticos, la tercera premisa parece ser el principal transgresor, de modo que instan a que sea abandonada.

En este trabajo procuro tres cosas: primero, defender *MA* de malentendidos y tergiversaciones. Esto involucrará alguna clarificación y, tal vez, alguna modificación de la tesis original. Segundo, quiero sostener que las tres premisas a partir de las cuales argumenté a favor del *MA* son consistentes cuando se las toma juntas, y por lo tanto, *MA* es una tesis defendible (es más débil que las premisas). Tercero, diré por qué no pienso que *MA* haga que lo mental resulte

* "Thinking Causes", en J. Heil y A. Mele (comps.), *Mental Causation*, Oxford, Clarendon Press, 1993, pp. 3-17. © Donald Davidson.

¹ Davidson, 1970.

² Este resumen simplifica la tesis y el argumento originales. Quienes no estén familiarizados con "Mental Events" deberían consultarlo para conocer algunas reservas y supuestos adicionales.

causalmente ineficaz. No me propongo aquí argüir en favor de la verdad de *MA* ni de las premisas sobre las que descansa.

En "Mental Events" (Davidson 1970) apoyé la idea de que los conceptos mentales³ son supervenientes [*supervenient*], en un sentido que expliqué, de los conceptos físicos. Pensé que eso aclararía que, contrariamente a las primeras impresiones, *MA* y las premisas que lo implican lógicamente eran, después de todo, consistentes. Por lo tanto, lo que estoy defendiendo en este trabajo es, en efecto, no sólo *MA* mismo, sino *MA* en conjunción con las tres premisas y la doctrina de la superveniencia. (En lo que sigue, abreviaré la expresión 'monismo anómalo en conjunción con las premisas (1)-(2)' con '*MA + P*'; '*MA + P + S*' significará superveniencia en adición a *MA + P*.)

Cuando escribí "Mental Events" creía saber que G. E. Moore había usado la palabra 'superveniencia' para describir la relación entre términos evaluativos como 'bueno' y términos descriptivos como 'agudo', 'barato', o 'productor de placer'. La idea de Moore parecía bastante clara: algo es bueno sólo porque tiene propiedades que pueden ser especificadas en términos descriptivos, pero la bondad no puede ser reducida a una propiedad descriptiva. En realidad, Moore aparentemente nunca usó la palabra 'superveniente'. Probablemente yo haya encontrado la palabra en *The Language of Morals* de R. M. Hare (1952) y la apliqué, como él lo hizo, a Moore. (Desde entonces Hare se ha quejado de que capté mal el concepto: para él la superveniencia implica una forma de lo que yo llamo reducción nomológica.⁴) En cualquier caso, la idea que tengo en mente es, pienso, más económicamente expresable como sigue: un predicado *p* es superveniente de un conjunto de predicados *S* si y sólo si *p* no diferencia

³ En este trabajo no distingo los conceptos de las propiedades o predicados, excepto en la medida en que admito que la física pueda muy bien requerir predicados que hoy no están disponibles.

⁴ R. M. Hare (1984, p. 3) dice: "La superveniencia trae consigo la pretensión de que hay alguna 'ley' que liga lo que superviene con aquello a partir de lo cual superviene... lo que la superveniencia requiere es que lo que superviene sea visto como una instancia de alguna proposición universal que lo una con aquello a partir de lo cual superviene". Pero hasta donde yo puedo ver, la caracterización de superveniencia que Hare da en la página anterior a aquella de la que está tomada la cita, no implica la existencia de leyes o de generalizaciones legaliformes que unan lo que superviene con aquello a partir de lo que superviene. Hare compara su versión de la superveniencia con la superveniencia 'débil' de Kim, pero Kim mismo (correctamente creo) encuentra mi versión de la superveniencia muy cercana a su superveniencia 'débil' y sin que implique leyes de conexión.

entidades que no puedan ser diferenciadas por S .⁵ La superveniencia entendida de esta manera se aplica obviamente, en un sentido no interesante, a casos en los que p pertenece a S , a casos donde p se define explícitamente por medio de predicados de S , y a casos en los que hay una ley que indica que la extensión de p es idéntica a la extensión de un predicado definible en términos de predicados de S . Los casos interesantes son aquellos en los que p resiste cualquiera de estas formas de reducción. Ofrecí como un ejemplo no controvertido de un caso interesante la superveniencia de los predicados semánticos a partir de los predicados sintácticos: el predicado verdad para un lenguaje no puede diferenciar oraciones que no sean diferenciables en términos puramente sintácticos, pero para la mayoría de los lenguajes la verdad no se puede definir en tales términos. El ejemplo da un significado posible a la idea de que las verdades expresables por los predicados subvenientes [*subvenient*] ‘determinan’ la extensión del predicado superveniente, o que la extensión del predicado superveniente ‘depende’ de las extensiones de los predicados subvenientes.

¿Cómo puede ayudar a mostrar que MA (o $MA + P$) es consistente, la posibilidad de una relación de superveniencia entre lo mental y lo físico, dado que la superveniencia nada dice sobre la causalidad? La respuesta es simple: la superveniencia de cualquier tipo implica el monismo, pero no implica reducción definicional ni nomológica. Así, si la superveniencia (no reductiva) es consistente (como el ejemplo sintáctico-semántico lo prueba), también lo es MA . Pero la superveniencia es también consistente con las premisas (1) y (2), que no están implicadas por MA , dado que (1) y (2) conciernen a la causalidad, y la superveniencia no dice nada acerca de la causalidad.

Es difícil ver, entonces, cómo $MA + P$ junto con la superveniencia pueden implicar una contradicción. Por eso me sorprendió leer en un reciente artículo de Jaegwon Kim que no sólo las premisas de MA son inconsistentes entre sí, sino que “la noción de superveniencia que Davidson favorece” es también inconsis-

⁵ En “Mental Events” dije que la superveniencia de lo mental a partir de lo físico “debería tomarse como significando que no puede haber dos eventos semejantes en todos sus aspectos físicos pero que difieran en algún aspecto mental”. Mi intención era que fuera equivalente a la presente formulación, pero aparentemente ha sido fácilmente mal entendida. En respuesta a una pregunta sobre “Mental Events”, di una definición no ambigua de superveniencia que es claramente equivalente a la presente: un predicado p es superveniente de un conjunto de predicados S si para cada par de objetos tales que p es verdadero de uno y no del otro hay un predicado de S tal que es verdadero de uno y no del otro. Sugerí que es una falacia común en la filosofía (de la que la falacia naturalista es un ejemplo) cambiar el orden de los cuantificadores en esta fórmula. Véase Davidson 1985, p. 242.

tente con la primera premisa de *MA* (Kim 1989b, p. 35).

Veamos esas supuestas inconsistencias. De acuerdo con Kim,

El hecho es que bajo el monismo anómalo de Davidson, lo mental no opera causalmente. Recuérdese: según el monismo anómalo, los eventos son causas sólo en la medida en que instancian leyes físicas, y esto significa que las propiedades mentales de un evento no producen ninguna diferencia de carácter causal. Y suponer que alterar las propiedades mentales de un evento podría alterar sus propiedades físicas y con ello afectar sus relaciones causales, es suponer que el anomalismo psicofísico, un credo fundamental del monista anómalo, es falso.

Por supuesto, si “la mentalidad no opera causalmente” significa que los eventos mentales no entran en relaciones causales, la primera premisa de *MA* es falsa, porque ella dice que los eventos mentales causan y son causados por eventos físicos. Esto no es suficiente para probar que *MA* es él mismo inconsistente, pero ciertamente mostraría que las premisas de *MA* son inconsistentes entre sí. Y si la última oración de Kim citada más arriba es correcta, entonces *MA* es inconsistente con cualquier forma de superveniencia.

¿Por qué piensa Kim que *MA + P + S* es inconsistente? Parte de la respuesta, al menos, está contenida en la oración en la que Kim nos pedía que “recordáramos” lo que él piensa que es un rasgo de *MA + P*, y en este punto creo que Kim habla por muchos de los críticos de mi posición. Lo que Kim pide que “recordemos” es que “en el monismo anómalo los eventos son causa sólo en tanto que instancian leyes”. Esto no es algo que yo haya alegado. No podría haberlo alegado, porque dados mis conceptos de eventos y de causalidad, hablar de un evento como causa ‘en tanto que’ [*as*] algo, no tiene sentido. *MA + P + S* se formula sobre el supuesto de que los eventos son particulares no abstractos, y que las relaciones causales son relaciones extensionales entre tales eventos. En su artículo Kim no cuestiona estas dos tesis. Pero entonces no hay lugar para un concepto como ‘causar en tanto que’, lo que haría de la causalidad una relación entre tres o cuatro entidades, en lugar de dos. Conforme a las nociones de evento y de causalidad supuestos aquí,⁶ no tiene más sentido decir que el evento *c* causó el evento *e* en tanto que instancian la ley *l*, que decir que *a* pesa menos que *b* en tanto que pertenece a la clase *s*. Si la causalidad es una relación

⁶ Este punto de vista está estudiado en detalle en los artículos de la segunda parte de Davidson 1980.

entre eventos, se da entre ellos no importa cómo se los describa. Por lo tanto, puede haber descripciones de dos eventos (descripciones físicas) que nos permitan deducir a partir de una ley que si el primer evento ocurriera, el segundo ocurriría; y otras descripciones (descripciones mentales) de los mismos eventos que no nos inviten a tal inferencia. Podemos decir, si lo deseamos (aunque pienso que no es una manera feliz de exponer este punto), que los eventos instancian una ley sólo en tanto que están descritos de una manera y no de otra; pero no podemos decir que un evento causó otro sólo en tanto que estaba descrito como lo estaba. Redefinir un evento no puede cambiar lo que éste causa, o cambiar la eficacia causal del evento. Los eventos, a diferencia de los agentes, no se preocupan por cómo sea descrito lo que causan: un agente puede asesinar a un ave porque quería realizar una acción que pudiera ser descrita como 'el asesinar ese ave por parte mía' [*my killing of that bird*]. Pero el asesinar el ave por parte de la persona podría haber sido idéntico con el asesinar la gallina de los huevos de oro por parte de esa persona aunque 'el asesinar la gallina de los huevos de oro por parte mía' puede haber sido la última descripción que uno quisiera como descripción de la propia acción.

Kim piensa que $MA + P$ no puede ser consistentemente anómalo si involucra que alterando las propiedades mentales de un evento se alterarían también sus propiedades físicas. Esto parece ser un error. $MA + P + S$ (que incluye la superveniencia) sí sostiene que alterando las propiedades mentales de un evento se alterarían también sus propiedades físicas. Pero la superveniencia no implica la existencia de leyes psicofísicas. Para advertir esto sólo es necesario reconocer que aunque la superveniencia implica que cualquier cambio en una propiedad mental p de un evento particular e estará acompañado por un cambio en las propiedades físicas de e , no implica que un cambio en p en otros eventos estará acompañado por un cambio idéntico en las propiedades físicas de esos otros eventos. Sólo esta última implicación lógica entraría en conflicto con $MA + P$.

La definición de superveniencia implica que un cambio en las propiedades mentales está siempre acompañado por un cambio en las propiedades físicas, pero no implica que las mismas propiedades físicas cambien con las mismas propiedades mentales. La superveniencia implica lo primero, porque si un cambio en una propiedad mental no estuviera acompañado por un cambio en las propiedades físicas, habría dos eventos diferenciables por sus propiedades mentales que no serían diferenciables por sus propiedades físicas; y la superveniencia, como la definí yo, elimina esta posibilidad. Kim dice que la superveniencia "es mejor verla como independiente" de la tesis de $MA + P$. Esto es verdadero en el sentido de que ni la superveniencia ni $MA + P$ se implican lógicamente entre sí. Pero no es cierto que la consistencia de la superveniencia

sea irrelevante con respecto a la consistencia de $MA + P$, dado que, como acabo de argumentar, la superveniencia nos ayuda no sólo a mostrar que $MA + P$ es consistente, sino también que hay una versión de $MA + P$ que nos da una imagen plausible de la relación entre lo mental y lo físico. Kim podría haber hecho esta observación, porque piensa erróneamente que mi versión 'débil' de superveniencia implica lógicamente que "la remoción de *todas* las propiedades mentales de eventos de este mundo no tendría ninguna consecuencia en cómo se distribuyen sobre ellos las propiedades físicas" (Kim 1989b, p. 35, n. 8). En realidad, la superveniencia implica lo contrario. En efecto, consideremos dos eventos con las mismas propiedades físicas, pero uno con una propiedad mental y el otro sin esa propiedad. No pueden ser el mismo evento, dado que uno tiene una propiedad de la que el otro carece. Pero entonces, contrariamente a la definición de superveniencia, las propiedades mentales diferencian dos eventos, no diferenciables por sus propiedades físicas.

Pero el punto parece claro, cualquiera sea lo que uno quiera decir acerca de la superveniencia: si las relaciones causales y los poderes causales son inherentes a objetos y eventos particulares, entonces la manera en que estos objetos y eventos son descriptos, y las propiedades que resultamos emplear para individualizarlos o caracterizarlos, no pueden afectar lo que causan. Llamar a la invasión americana a Panamá 'Operación Causa Justa' no altera las consecuencias del evento.

Hasta aquí he dicho poco acerca de las leyes porque las leyes no están mencionadas en la definición de superveniencia y la posibilidad lógica de la superveniencia es importante para establecer la consistencia de $MA + P$. Pero, por supuesto, la tesis de que no hay leyes psicofísicas estrictas es una de las premisas en base a la cual argumenté a favor de MA . Por lo tanto, aun si MA es consistente, queda la cuestión de si la negación de tales leyes socava de alguna manera la afirmación de que los eventos mentales son causalmente eficaces. Digo 'de alguna manera', dado que parecería que la eficacia de un evento no puede depender de cómo se describe el evento, mientras que si un evento puede ser llamado mental o si se puede decir que cae bajo una ley, depende enteramente de cómo pueda ser descripto.

Permítaseme una breve digresión. El segundo supuesto a partir del cual argumenté a favor de MA fue que si dos eventos estaban relacionados como causa y efecto, tiene que haber una ley que cubra [*covers*] ese caso. En "Mental Events" expliqué con algún detalle lo que quería significar con 'una ley' en este contexto, y lo que significaba con 'cubrir'. Una ley (formulada en algún lenguaje) cubre un caso, si la ley, en conjunción con una oración que dice que el evento (apropiadamente descripto) ocurrió, implica lógicamente una oración que afirma la existencia del efecto (apropiadamente descripto). Dejé en claro

que lo que llamaba una ley en este contexto era algo que uno podría en el mejor de los casos tener la esperanza de encontrar en una física desarrollada [*developed physics*]: una generalización que no sólo fuera 'legaliforme' y verdadera, sino que fuera tan determinista como la naturaleza resultara ser, que estuviera libre de reservas y cláusulas *ceteris paribus*, que pudiera, por lo tanto, ser vista como tratando al universo como un sistema cerrado [*closed system*]. Señalé que sólo eran leyes de esta clase (a las que llamé leyes 'estrictas') aquellas sobre las que estaba argumentando que no podrían cubrir eventos cuando esos eventos fueran descritos con vocabulario mental. Admití que en las ciencias especiales no hay, y tal vez se podría esperar que no hubiera, leyes de este tipo. La mayor parte de, si no todo, el conocimiento práctico que nosotros (o los ingenieros, los químicos, los genetistas, los geólogos) tenemos, que nos permite explicar y predecir los acontecimientos ordinarios, no involucra leyes estrictas. Las mejores descripciones que estamos capacitados para dar de la mayor parte de los eventos no son descripciones que caigan bajo, o que puedan alguna vez caer bajo, leyes estrictas.⁷

Hay dos razones para hacerles recordar estos hechos a aquellos interesados en *MA* (o *MA + P* o *MA + P + S*). La primera es simplemente que muchas de las críticas hechas a *MA + P* han ignorado la distinción que penosamente explicité en "Mental Events" entre las leyes 'estrictas', que pienso que existen cubriendo las relaciones causales singulares, y las leyes menos que estrictas, que pueden expresarse en términos mentales. Así Kim, en el artículo que mencioné, comienza diciendo correctamente que *MA + P* niega que haya leyes precisas o estrictas acerca de eventos mentales, pero pasa a criticar a *MA + P* por sostener que "lo mental es anómalo no sólo porque no hay leyes que relacionen eventos mentales con otros eventos mentales sino porque tampoco las hay que los relacionen con eventos físicos" (Kim 1989b, p. 33). En realidad, he dicho repetidamente que no tengo nada que objetar, si se quiere llamar leyes a ciertas regularidades innegablemente importantes, las regularidades familiares que unen lo mental con lo mental (como se formulan, por ejemplo, en la teoría de la decisión) o lo mental con lo físico; meramente digo que éstas no son y no pueden ser reducidas a leyes *estrictas*.

⁷ Davidson 1970/1980, pp. 216-223. Allí decía: "Supongo que la mayoría de nuestro saber práctico (y la ciencia) es heteronómico [no tiene la forma de leyes estrictas, y no es reducible a ellas]. Esto es así porque puede esperarse que una ley sea precisa, explícita, y con tan pocas excepciones como sea posible sólo si extrae sus conceptos de una teoría cerrada comprensiva", p. 219. También véase Vermazen y Hintikka 1985, pp. 242-252, y Pettit, Sylvan y Norman 1987, pp. 41-48.

Dado que Kim ignora la distinción entre leyes estrictas y otro tipo de regularidades, no es de ninguna manera claro que realmente sostenga puntos de vista encontrados con respecto a $MA + P$. Kim mantiene, plausiblemente me parece, que cualquier explicación satisfactoria de la relación entre lo mental y lo físico tiene que permitir apelar a “correlaciones y dependencias locales entre propiedades específicas mentales y físicas”. Pero entonces agrega: “el problema es que una vez que empezamos a hablar de correlaciones y dependencias entre propiedades específicas psicológicas y físicas, estamos en efecto hablando de leyes psicofísicas, y estas leyes reavivan el fantasma del indeseado reduccionismo físico. Donde hay leyes psicofísicas, está siempre la amenaza, o la promesa de la reducción psicofísica” (Kim 1989b, p. 42). Pero si las leyes no son estrictas, la amenaza queda conjurada, y la promesa resulta falsa. Kim no ofrece razón para pensar que las leyes puedan ser estrictas; he dado argumentos (que él no menciona ni discute en ese artículo; véase Kim 1989b, p. 42) acerca de por qué pienso que no pueden serlo. No es claro que Kim haya llegado a estar de acuerdo con $MA + P$.

Kim no es de ninguna manera el único crítico de $MA + P$ que no se ha dado cuenta de la importancia crucial que tiene la distinción entre leyes estrictas y no estrictas. Así J. A. Fodor escribe que va a defender el punto de vista de que las propiedades intencionales (mentales) son “causalmente responsables” y que hay “leyes causales intencionales... contrariamente a lo que sostiene la doctrina llamada ‘monismo anómalo’”. Su defensa es que en el sentido común y en muchas (¿todas?) las ciencias ‘especiales’, hay gran cantidad de leyes que están lejos de ser estrictas. Cita como un ejemplo de ley en geología que las montañas son aptas para tener nieve en ellas; es porque el monte Everest es una montaña que tiene nieve sobre sí.⁸ Pero como ya he señalado, esta defensa de la eficacia causal de lo mental es consistente con $MA + P$.

⁸ Véase Fodor 1989. El argumento que Fodor da allí es, aunque él no se da cuenta de eso, una defensa de MA , dado que argumenta que aunque no haya leyes estrictas en geología, esto no muestra que propiedades tales como ser una montaña no sean causalmente eficaces. Como él dice, suponer que la falta de tales leyes estrictas hace de las propiedades geológicas epifenómenos es absurdo: “parece haber argumentos paralelos de que *todas las propiedades son inertes exceptuando sólo aquellas expresadas en el vocabulario de la física*”. Pienso que esto es exactamente correcto si uno agrega, “expresable en el vocabulario de la física o en un vocabulario definicionalmente o nomológicamente reducible al vocabulario de la física”. El mismo punto está en Fodor 1987, pp. 5-6. Allí el ejemplo es “Un río con meandros erosiona sus márgenes a menos que, por ejemplo, el tiempo cambie y el río se seque”.

Una pregunta a hacerse es si otros autores que han atacado $MA + P$ han tomado totalmente en cuenta la distinción entre tipos de regularidades. Fred Dretske también ha mantenido que $MA + P$ hace que lo mental resulte causalmente inerte, pero nunca ha pretendido que haya leyes psicofísicas estrictas (véase Dretske 1989). No hay, por tanto, ninguna razón clara para creer que el tipo de explicación que desea ofrecer de cómo lo mental causa lo físico sea en sí mismo inconsistente con $MA + P$. No creo que su propuesta tenga éxito; pero ése es otro asunto. Dagfinn Føllesdal ha pensado también que tiene que haber leyes psicofísicas, pero da como un ejemplo de tal 'ley': "Cualquier persona severamente deshidratada que tome agua mejorará" (Føllesdal 1985, p. 321). $MA + P$ no deja a un lado a tales leyes, dado que están lejos de ser estrictas y no es probable que se las pueda formular, realmente, sin excepciones.

La segunda razón para prestar atención a la distinción entre leyes de una física ideal y otras generalizaciones (las llamemos o no leyes) tiene que ver con la lógica del argumento que lleva de las premisas a MA . El argumento no depende de la afirmación de que no hay leyes psicofísicas: el argumento exige sólo que no haya leyes tales que (i) contengan términos psicológicos que no puedan ser eliminados de las leyes ni reducidos al vocabulario de la física y (ii) que tengan como característica carecer de cláusulas *ceteris paribus* y que pertenezcan a un sistema cerrado como las leyes de una física completa [*finished physics*]. Con otras palabras, argumenté a partir de los supuestos de que los eventos mentales están causalmente relacionados con los eventos físicos y de que todos los eventos relacionados causalmente instancian leyes de la física, en favor de la conclusión de que los eventos mentales son idénticos a los eventos físicos: de ahí el monismo. El grado de la anomalía se mide por la magnitud que a los conceptos mentales les falta para ser reducibles a conceptos físicos. Hasta donde puedo ver, las posiciones de Kim como de Fodor sobre la relación entre lo físico y lo mental son consistentes con MA y $MA + P$, y me parece posible que lo mismo sea cierto para Dretske y Føllesdal.

Queda un tema, sin embargo, que separa mi punto de vista del de Kim y tal vez también del de Fodor. Fodor sostiene que los conceptos mentales (o intencionales) no pueden ser reducidos a conceptos de una física completa y por lo tanto, en ese aspecto, su posición es la de $MA + P$. Kim, por otro lado, cree en la reducción. Pero puede ser que él simplemente tenga diferentes *standards* de reducción de los que yo tengo; y si es así nuestra diferencia en este punto puede ser meramente verbal. Pero detrás de lo que puede ser meramente un punto verbal subyace un tema sustantivo: tanto Fodor como Kim parecen pensar que a menos que haya leyes psicofísicas de *algún* tipo, lo mental resultaría ineficaz. Pienso que el razonamiento que los lleva a ellos (y a otros) a esta conclusión es confuso.

Déjese poner en claro lo que está en juego. En este punto no estoy discutiendo si hay o no leyes psicofísicas. En el sentido en el que Kim y Fodor piensan que hay leyes que ligan conceptos mentales y físicos, yo también pienso que hay leyes. Lo que he afirmado es que esas leyes no son estrictas y que los conceptos mentales no son reducibles por definición ni por leyes 'puente' estrictas a los conceptos físicos. Pero a diferencia de mis críticos, no pienso que se pueda probar que lo mental es causalmente inerte aun si no hubiera leyes psicofísicas de ningún tipo.

Supongamos que elaboro un cuadro [*table*] en el cual todas las entradas son descripciones definidas de uno u otro tipo de eventos. Hago referencia a los eventos al dar la columna y la línea donde debe encontrarse la descripción: columna 179, línea 1044, por ejemplo, es el evento de escribir esta oración por parte mía. Llamemos a los eventos listados en el cuadro 'eventos-cuadro'. El vocabulario requerido para describir (requerido para proveer una descripción definida de) cada evento es exactamente el vocabulario requerido para individuar [*pick out*] la columna y la línea. Estos eventos tienen sus causas y efectos: por ejemplo el evento 179-1044 causó un cierto reacomodamiento de flujos eléctricos en la memoria con acceso al azar de mi computadora. No hay, me imagino, leyes cuadrofísicas [*tablo-physical laws*] interesantes, esto es leyes que ligen eventos descriptos en el lenguaje del cuadro y eventos descriptos en el vocabulario de la física. Sin embargo, este hecho no muestra que los eventos del cuadro no sean causalmente eficaces.

Se replicará que es simplemente irrelevante para la eficacia causal de los eventos del cuadro, que ellos sean eventos del cuadro, que estén descriptos en el vocabulario del cuadro. Esto es verdad. Pero también es irrelevante para la eficacia causal de los eventos físicos que puedan ser descriptos en el vocabulario físico. Son los *eventos* los que tienen el poder de cambiar las cosas, no nuestras variadas maneras de describirlos. Dado el hecho de que un evento sea un evento mental, esto es que pueda ser descripto en un vocabulario psicológico, no puede producir diferencias respecto de las causas y efectos de ese evento, no tiene sentido suponer que describiéndolo en el vocabulario psicológico se podría privar al evento de su potencia. Un evento, mental o físico, o como se le llame, parece tener el mismo peso.

El punto parece tan simple y tan claro que es difícil ver cómo puede ser puesto en duda. Supóngase que Magallanes se da cuenta de que hay un arrecife, un evento que, a través de los eventos intervinientes de la emisión de órdenes al timonel, etc., causa que la nave altere su curso. El darse cuenta por parte de Magallanes es un evento mental, y es causalmente eficaz. Ese evento es también un evento físico, un cambio en el cuerpo de Magallanes, describable en el vocabulario de la física. En la medida en que los predicados usados para

describir el evento mental no son estrictamente reducibles a los predicados de la física, todo esto concuerda con $MA + P$.

Sin embargo, según Kim y otros, $MA + P$ implica que lo mental es causalmente inerte: Kim pregunta: “¿Qué rol juega lo mental en el monismo anómalo de Davidson...?”, y responde: “Ninguno, en absoluto”. ¿Por qué piensa esto? Tenemos una pista cuando dice “en el monismo anómalo, los eventos son causas o efectos sólo en tanto instancian leyes físicas”. La misma idea se expresa con la frase ‘en virtud de’: lo mental es causalmente efectivo sólo si los eventos son causa *en virtud de sus propiedades mentales* (véase Kim 1989b, p. 43). ‘Debido a’ ha sido reclutado para expresar la misma idea. Kim ha sugerido, aun, que mi posición explícita es que “es sólo bajo su descripción física que un evento mental puede verse como entrando en una relación causal con un evento físico (o cualquier otro evento) por medio de su subsunción bajo una ley causal” (Kim 1984b, p. 267). Aquellos que están familiarizados con la literatura reconocerán otras maneras de expresar este punto: en $MA + P$ (así alguien lee) lo mental no causa nada *qua* mental, lo mental no es eficaz *en tanto tal*. En esta vena Ernesto Sosa escribe que “La clave de la solución propuesta [por Davidson]... es la idea de que los eventos mentales entran en relaciones causales no en tanto mentales sino sólo en tanto físicos” (Sosa 1984, p. 277). Sosa al menos reconoce que ésa no es mi manera de expresar las cosas, pero él no se da cuenta de que yo no podría poner las cosas de esa manera. Para mí son los eventos los que tienen causas y efectos. Dado este punto de vista extensionalista de las relaciones causales, no tiene sentido literal, como señalé más arriba, decir que un evento causa algo en tanto mental, o en virtud de sus propiedades mentales, o en tanto descrito de una u otra manera.

Pero, ¿podría ocurrir que las propiedades mentales de un evento no produzcan diferencias respecto de sus relaciones causales? Algo como esto es lo que los críticos tienen en mente cuando dicen que de acuerdo con $MA + P$ lo mental es inerte. Por supuesto, la idea de que las propiedades mentales no producen una diferencia de carácter causal es consistente con el punto de vista de que no hay leyes psicofísicas (estrictas o no), y con la suposición de que cada relación causal singular entre dos eventos está respaldada por una ley (física) estricta; es también consistente con la tesis de que los eventos mentales (esto es, eventos identificados por sus propiedades mentales) están relacionados causalmente con eventos físicos. Así, $MA + P$ es consistente con el punto de vista (epifenomenista) de que las propiedades mentales de los eventos no producen diferencia en las relaciones causales. Pero eso no es suficiente para desacreditar $MA + P$, porque no se sigue que MA implique la inactividad causal de lo mental. Lo que ellos tienen que mostrar es que MA (o $MA + P$) implica la impotencia de las propiedades mentales, y no veo manera de establecer esto.

Otra manera de expresar el punto es ésta: tenemos los ingredientes de una refutación de $MA + P$ a condición de que se pueda mostrar que $MA + P$ es inconsistente con la superveniencia de las propiedades mentales a partir de las propiedades físicas. La refutación consistiría no en mostrar que $MA + P$ es inconsistente, sino en que es inconsistente con la superveniencia y, por tanto, con la suposición de que las propiedades mentales de un evento producen diferencia respecto de sus relaciones causales. Porque la superveniencia como la definí sí implica, como hemos visto, que si dos eventos difieren en sus propiedades psicológicas, difieren en sus propiedades físicas (las que suponemos que son causalmente eficaces). Si vale la superveniencia, las propiedades psicológicas producen diferencia respecto de las propiedades causales de un evento, porque son relevantes para las propiedades físicas, y las propiedades físicas son relevantes para las relaciones causales. No socava este argumento decir: "Pero las propiedades mentales producen una diferencia no *en tanto* mentales sino sólo porque producen una diferencia en lo que se refiere a las propiedades físicas". O bien producen diferencia o no la producen; si la superveniencia es verdadera, la producen.

¿Cómo podría uno tratar de mostrar que $MA + P$ es inconsistente con la superveniencia? Kim, como hemos señalado, piensa que mi versión de la superveniencia implica que todas las propiedades mentales podrían ser removidas del mundo y esto no produciría diferencia respecto de las relaciones causales; pero esta suposición resultó ser incompatible con mi manera de entender la superveniencia. El argumenta subsiguientemente que no hay manera plausible de comprender mi modelo de superveniencia porque no hay manera plausible de reconciliar las exigencias de que lo mental sea irreducible a lo físico y, a pesar de esto, sea 'dependiente' de ello (Kim 1989b, pp. 39-41). Pero claramente la superveniencia da aquí un sentido a la noción de dependencia, suficiente sentido, de cualquier forma, para mostrar que las propiedades mentales producen una diferencia de carácter causal; por lo tanto, a menos que pueda mostrarse que aun la superveniencia débil es inconsistente con $MA + P$, no se habrá mostrado que $MA + P$ vuelve causalmente inerte a lo mental.

Kim tiene un punto. La superveniencia, tal como la defino, es consistente con la conjunción de $MA + P$ y el supuesto de que no hay ninguna ley psicofísica, estricta o no. No es siquiera levemente plausible que no haya conexiones causales generales importantes entre las propiedades mentales y físicas de los eventos. Siempre sostuve que hay tales conexiones; en realidad muchos de mis escritos sobre la acción están destinados a estudiar el tipo de conexiones causales generales que son esenciales en nuestra manera de comprender, describir, explicar y predecir acciones, qué las causa y qué causan. Pero, ¿por qué la importancia y la ubicuidad de tales conexiones debería sugerir que los conceptos

psicológicos tienen que ser reducibles a conceptos físicos, *estrictamente* reducibles? No obstante, el fracaso de la reducibilidad estricta es todo lo que se requiere para establecer *MA*.

¿Por qué ha habido tantas confusiones y malos argumentos en la discusión sobre *MA*, *MA + P* y la superveniencia? La fuente principal de confusión, pienso, es el hecho de que cuando se vuelve hacia los eventos, la gente encuentra difícil conservar en mente la distinción entre tipos [*types*] e individuos específicos [*particulars*]. Esto a su vez vuelve fácil el colapso de las conexiones causales singulares con las leyes causales, e invita a descuidar la diferencia entre explicar un evento y establecer simplemente que se da una relación causal.

Por supuesto, quienes han hecho comentarios acerca de *MA + P* no pueden haber dejado de advertir que el argumento depende de la distinción entre eventos particulares y tipos de eventos. Pero la distinción, sin embargo, ha sido fácil de pasar por alto. Kim, por ejemplo, pregunta si la identidad de los eventos mentales con los eventos físicos resuelve el problema de la eficacia causal de lo mental. No lo resuelve, dice, porque lo que está en discusión es “la eficacia causal de las *propiedades mentales* de los eventos *vis-à-vis* sus propiedades físicas. Así, los *ítems* que necesitan ser identificados son propiedades; esto es, necesitaríamos identificar propiedades mentales con propiedades físicas” (Kim 1989b, p. 45). Pero las propiedades son causalmente eficaces si producen diferencia respecto de lo que los eventos *individuales* causan, y la superveniencia asegura que las propiedades mentales sí producen diferencia respecto de lo que los eventos mentales causan. Entonces, ¿por qué se requiere la identidad de *propiedades* para hacer que las propiedades mentales resulten causalmente eficaces? No se requiere; pero uno podría pensar tal cosa si estuviera confundiendo eventos individuales con clases de eventos, esto es, todos aquellos que comparten alguna propiedad.

Siento un deslizamiento similar en la argumentación, cuando Kim introduce lo que él llama ‘el problema de la exclusión causal-explicativa’. Es el problema, dice, que “parece provenir del hecho de que una causa, o explicación causal de un evento, cuando es considerada como una explicación o causa completa, suficiente, parece *excluir* otras causas o explicaciones causales propuestas *independientemente* de ella” (Kim 1989b, p. 44). La idea es que si la física provee efectivamente tales explicaciones ‘completas y suficientes’, no hay lugar para explicaciones mentales, a menos que éstas puedan ser reducidas (¿completamente, estrictamente?) a explicaciones físicas. ¿Qué puede significar este extraño principio? Si consideramos un *evento* que es una causa ‘completa y suficiente’ de otro evento, tiene que incluir, como Mill señaló hace mucho tiempo, todo lo que en el universo precede al efecto que tiene la relación causal con él, alguna sección del cono-de-luz [*light-cone*] precedente; y aun

entonces si tomamos 'suficiente' en serio, tenemos que suponer un determinismo perfecto. ¿Cómo puede la existencia de tal evento 'excluir' otras causas? No puede porque, por definición, incluye todo lo que podría ser una causa. Dada la superveniencia, tal evento incluiría, como partes propias, todos los eventos mentales relevantes. ¿Qué tiene todo esto que ver con las explicaciones? Bueno, si alguna vez tuviéramos las leyes correctas de la física, y tuviéramos la descripción física apropiada de un evento y de alguna sección del cono-de-luz precedente, podríamos ser capaces de dar una explicación completa y suficiente del segundo evento. ¿Cómo podría esto excluir cualquier otro tipo de explicación? Podría evitar explicaciones físicas menos completas, en el sentido de que perderíamos interés en ellas. Pero si los conceptos mentales no son reducibles a conceptos físicos, no hay razón para suponer que perderíamos interés en las explicaciones que apelan a términos mentales sólo porque tengamos una explicación física completa. Lo que es cierto, por supuesto, es que las explicaciones psicológicas nunca son completas y suficientes; como la mayoría de las explicaciones, son sensibles a los intereses, y suponen simplemente que un vasto número de factores (no especificados ni especificables) que podrían haber intervenido entre causa y efecto, no lo hicieron. Esto no significa que no sean explicaciones causales, ni que las explicaciones físicas las excluyan. Únicamente si confundimos las relaciones causales que se dan sólo entre eventos particulares, con las explicaciones causales, las que en la medida en que son 'suficientes' tienen que vérselas con las leyes y, por lo tanto, con tipos de eventos, es que uno podría estar tentado a aceptar el principio de la 'exclusión causal-explicativa'.⁹

Déjese dar un ejemplo más de lo que considero un error surgido de no tomar seriamente la distinción entre eventos particulares y sus tipos. Tomo el ejemplo de un artículo de Ernesto Sosa, pero ejemplos similares pueden encontrarse fácilmente en los escritos de Kim, Dretske (1989), Føllesdal, Honderich (1982), Achinstein (1979), Stoutland (1976) y Mark Johnston

⁹ Kim dice que una causa o explicación completa y suficiente excluye otras causas o explicaciones *independientes*; en mi discusión, puede parecer que he descuidado la condición de independencia. No la he tratado porque la dependencia significa cosas enteramente distintas en el caso de los eventos y en el de la explicación. Los eventos 'dependen' unos de otros causalmente, y la falla de las leyes psicofísicas no tiene relación con el problema de si los eventos físicos y los mentales están relacionados causalmente. La explicación, por otro lado, es un concepto intencional; en la explicación la dependencia está basada en las maneras en que las cosas están descritas. No hay razones por las cuales no puedan darse explicaciones lógicamente independientes del mismo evento (como Sócrates señala en el *Fedón*, 98).

(1985) (para referencias adicionales, véase LePore y Loewer 1987). Supongamos, argumenta Sosa, que alguien es asesinado por un disparo ruidoso; la sonoridad del disparo es irrelevante a su causar la muerte [*its causing the death*]. “Si el arma hubiera estado equipada con un silenciador, el disparo habría matado a la víctima de todos modos” (Sosa 1984, p. 278). De la misma manera, Sosa piensa, *MA + P* implica que las propiedades mentales son irrelevantes con respecto a lo que los eventos que tienen tales propiedades causan. Ejemplos tales, sean sobre la causación mental o física, no establecen la conclusión. El contrafáctico crucial es (lo lamento) fatalmente ambiguo. Si el arma hubiera estado equipada con un silenciador, un disparo silencioso —si hubiera estado apuntada como lo estaba para el disparo fatal y demás cosas relevantes— hubiera sin duda resultado en una muerte. Pero no habría sido el *mismo* disparo que el disparo fatal, ni podría la muerte que causó haber sido la misma muerte. La ambigüedad descansa en la descripción definida ‘el disparo’: si ‘el disparo’ refiere al disparo que podría haber sido disparado silenciosamente, entonces es verdad que ese disparo podría muy bien haber matado a la víctima. Pero si se supone que ‘el disparo’ refiere al disparo sonoro original, el argumento falla, porque el mismo disparo no puede ser tanto silencioso como ruidoso. La sonoridad, como las propiedades mentales, es superveniente de propiedades físicas básicas y, por lo tanto, produce una diferencia respecto de lo que causa un evento que la tiene.¹⁰ Por supuesto, tanto los disparos (únicos) ruidosos y silenciosos pueden causar la muerte, pero no la misma muerte.

BIBLIOGRAFIA

- Achinstein, P. (1979), “The Causal Relation”, *Midwest Studies in Philosophy*, 4, pp. 369-386.
- Davidson, D. (1970), “Mental Events”, en Foster y Swanson (1970), pp. 79-101; en Davidson (1980).

¹⁰ Se ha sugerido en alguna ocasión que si no podemos dar sentido a la idea de un evento que pierde sus propiedades psicológicas pero sigue siendo el mismo evento, quedamos pegados con la idea de que *todas* las propiedades de un evento son ‘esenciales’. No tengo ninguna teoría acerca de cuáles de las propiedades de un evento, si algunas, son esenciales, pero parece claro que para servir a los propósitos de mi argumento, las propiedades mentales necesitan ser supervenientes sólo de aquellas propiedades físicas que se requieren para una explicación causal completa del universo (que son suficientes para la formulación de un sistema cerrado de leyes ‘estrictas’).

- (1980), *Essays on Actions and Events*, Oxford, Clarendon Press.
- Dretske, F. (1989), "Reasons and Causes", *Philosophical Perspectives*, 3, pp. 1-15.
- Fodor, J. (1989), "Making Mind Matter More", *Philosophical Topics*, 17, pp. 59-80.
- Føllesdal, D. (1985), "Causation and Explanation: A Problem in Davidson's View on Action and Mind", en LePore y McLaughlin (1985), pp. 311-323.
- Foster, L. y J. Swanson (1970) (comps.), *Experience and Theory*, Amherst, Mass., University of Massachusetts Press.
- Hare, R. (1952), *The Language of Morals*, Oxford, Clarendon Press.
- Honderich, T. (1982), "The Argument for Anomalous Monism", *Analysis*, 42, pp. 59-64.
- Johnston, M. (1985), "Why Having a Mind Matters", en LePore y McLaughlin (1985), pp. 408-426.
- Kim, J. (1984b), "Epiphenomenal and Supervenient Causation", *Midwest Studies in Philosophy*, 9, pp. 257-270.
- (1989b), 'The Myth of Nonreductive Materialism', *Proceedings of the American Philosophical Association*, 63, pp. 31-47.
- LePore, E. y B. McLaughlin (1985) (comps.), *Actions and Events: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, Oxford Basil Blackwell.
- y Loewer, B. (1987), "Mind Matters", *Journal of Philosophy*, 84, pp. 630-642.
- Pettit, P., R. Sylvan y J. Norman (1987) (comps.), *Metaphysics and Morality*, Oxford, Basil Blackwell.
- Sosa, E. (1984), "Mind-Body Interaction and Supervenient Causation" *Midwest Studies in Philosophy*, 9, pp. 271-281.
- Stoutland, F. (1976), "The Causation of Behavior", en *Essays on Wittgenstein in Honor of G. H. von Wright (Acta Philosophica Fennica, 28)*, pp. 286-325.
- Vermazen, B. y M. Hintikka (1985) (comps.), *Essays on Davidson: Actions and Events*, Oxford, Clarendon Press.

Traducción: Diana Pérez

Revisión técnica: Eduardo Rabossi